INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. 8531/22

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 667 /2022

Asunción, 06 de diciembre de 2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR OPORTUNIDAD N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA CEMENTO CP IV-32". ID N° 422.157.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 264/2022 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 06 de diciembre de 2022, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 90/2022, referente al proceso de Contratación por Oportunidad N° 01/2022 **"ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA CEMENTO CP IV-32". ID N° 422.157**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 650/2022 de fecha 28 de noviembre de 2022, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones, el inicio del procedimiento para la Contratación por Oportunidad para la "Adquisición de Envases para Cemento CP IV-32".-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 78/2022 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la verificación de las documentaciones presentadas en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 90, expresa que el día 30 de noviembre de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 151/2022. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por el TOTAL.-

Que, se procede a la verificación de la oferta presentada por la firma **KUATIAPO S.A.** única oferente, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como las Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega.-

Que, del análisis realizado se comprueba que la firma **KUATIAPO S.A.**, cumple con las Especificaciones Técnicas y el Plazo de Entrega requeridos en el PBC del proceso.-

Que, se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios resultando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad Unidad	KUATIAPO S.A. Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	KUATIAPO S.A. Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Bolsas vacías para envases de cemento pórtland tipo CP IV-32 (Puzolánico)	899.100	3.200.-	2.877.120.000.-

Que, considerando que el proceso es plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2022 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 450/2022, por el monto total de Guaraníes mil novecientos dieciocho millones ochenta mil (₲ 1.918.080.000.-).-

...//...

Abg. Mg. Bernino Severgnini
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 667 /2022

* HOJA N° 2 *

UOC

..//..

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del presente proceso a favor de la firma **KUATIAPO S.A,** por el monto total de Guaraníes dos mil ochocientos setenta y siete millones ciento veinte mil (₲ 2.877.120.000.-) IVA incluido, considerando que cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones.-

Que, por Carta Interna UOC N° 264/22 de fecha 06 de diciembre de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de adjudicación.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Contratación por Oportunidad N° 01/2022 **"ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA CEMENTO CP IV-32". ID N° 422.157**, a la firma **KUATIAPO S.A.,** por el monto total de Guaraníes dos mil ochocientos setenta y siete millones ciento veinte mil (₲ 2.877.120.000.-) IVA incluido, según el detalle:----------

Ítem	Descripción	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Bolsas vacías para envases de cemento pórtland tipo CP IV-32 (Puzolánico)	899.100	3.200.-	2.877.120.000.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), los trámites que correspondan para la comunicacion pertinente a la firma adjudicada y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.---

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. CEMENTO PORTLAND VALLEMI PARAGUAY SECRETARIA GENERAL

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

I. N. C. CEMENTO PORTLAND VALLEMI PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente